



ADMINISTRACION
NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO
CENTRAL

Montevideo, 15 JUL 2015

Acta Nº 55

Res. Nº 52

Exp. Nº 2015-25-1-003341

VISTO: La Nota 61/2015 de fecha 23 de junio de 2015 de la Coordinadora General del Programa PAEMFE del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en dicha nota se plantea la necesidad de trasponer dentro del Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media" del Grupo 1 "Bienes de Consumo" y del Grupo 2 "Servicios No Personales" Financiación 1.1 "Rentas Generales", al Grupo 5 "Transferencias", un monto de \$ 855.000.

II) Que la Coordinadora General del Programa PAEMFE informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal dentro del Proyecto 044 "Modernización de la Educación Media", en los Grupos Reforzantes de la Financiaciones 1.1 "Rentas Generales, a efectos de dar trámite a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones para la solicitud de obrados.

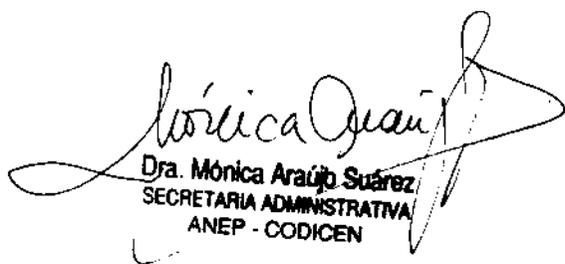
ATENCIÓN: A lo expuesto,

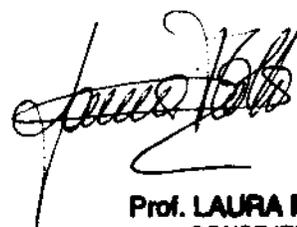
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2015, Financiación 1.1, al amparo del Art. 56 Literal c) del Texto Ordenado de Inversiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/Grupo Reforzante				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 "Modernización de la Educación Media"	1	Bienes de Consumo	300.000
		2	Servicios No Personales	555.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzante				855.000
Proyecto/Grupo Reforzado				
Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Importe
01 - Consejo Directivo Central	044 "Modernización de la Educación Media"	5	Transferencias	855.000
Total de Proyecto/Grupo Reforzado				855.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero y a la Coordinadora General del Programa PAEMFE. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. LAURA MOTTA
CONSEJERA
CODICEN